



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°29 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENÁS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

"SITUACION ACTUAL CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS"



**ACTA SESION N°29 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinticuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las 12:21 horas, se da inicio a la Sesión N°29 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal; doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Elena Blackwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Claudia Casas Karelovic, Directora (S) Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas.

Por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor asisten, el Secretario General, don Segundo Alvarez y los funcionarios Beatriz Schmidt y Luis Almonacid.

INASISTENCIAS

No asiste el concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

"SITUACION ACTUAL CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS"

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, inicia la sesión señalando que el único punto a tratar corresponde a la "Situación actual de la Corporación Municipal de Punta Arenas", tema para el cual ofrece la palabra a los señores concejales.

Interviene el **concejal señor Germán Flores Mora** indicando que la presente sesión fue solicitada por cuatro concejales el día de ayer, haciendo uso de las facultades que otorga la ley, con el objeto de tratar las situaciones que por estos días se han conocido a través de los medios de comunicación y que atañen a la educación de la comuna. En primer término, hace alusión a palabras expresas por el alcalde durante las últimas horas en diversas entrevistas en las que ha señalado que "con la educación no se juega", al respecto consulta a qué hace referencia con esa frase y si acaso ello es en alusión a algunos miembros del Concejo que se reunieron con padres y apoderados de un establecimiento educacional a escuchar sus demandas porque si fuera así, aclara que: eso no es jugar con la educación sino que escuchar y escuchar diversos testimonios de padres que en esa reunión plantearon una serie de problemas que afectan a sus hijos y que pedían urgentemente ser escuchados, por lo tanto, espera que la frase usada sea corregida porque nadie juega con la educación, por el contrario, lo que se busca es tener una educación de calidad y en ese sentido le molesta que se pretenda echar la culpa a los concejales por los problemas que ocurren con la educación. Considera que jugar con la educación es tener personas que están a cargo de la educación y que no han sido lo suficientemente capaces o idóneas de sacar adelante la crisis que afecta a la educación de la comuna, ejemplo de aquello es que tenga que concurrir el propio alcalde a un establecimiento para comprometer el arreglo de las chapas de los baños o a tener recreos diferenciados en circunstancias que eso es trabajo de las personas de la Corporación Municipal.

NOTA: Durante la intervención del concejal Flores, siendo las 12:24 horas ingresa a la sala, la concejala señora Alicia Stipicic Mackenney.

El **concejal señor Arturo Díaz Valderrama** desea referirse a algunos conceptos que han salido en los medios de comunicación con los que se ha sentido tocado, por ejemplo, se habló de manipulación



política por parte de algunos concejales suponiendo que ello es en referencia a los que asistieron a una primera reunión con los apoderados, vale decir concejales Panicucci, Flores y Díaz, no la concejala Aguilar como se publicó en el diario El Pingüino, diario al que califica como "boletín diario de la alcaldía", sin embargo, considera que la manipulación estuvo por otro lado porque en los medios la noticia se centró en la participación de los tres concejales que se reunieron con los padres y apoderados de la escuela Pedro Pablo Lemaitre, pero en ninguna parte se mencionó la problemática que estos estaban viviendo y el motivo por el cual llamaron a los concejales a reunión, problemas como la inseguridad dentro del establecimiento y otros, por tanto comparte lo de la manipulación política, pero cree que esto va por desviar la atención y no solo por parte del alcalde sino también por parte del concejal Karelovic que habló de una "confabulación" de los concejales y también la opinión de la concejala Stipicic que utilizó el término "bonito", concepto que en lo personal no entendió y que espera sea aclarado por la concejala. Precisa que a la reunión con los apoderados, asistió junto a los demás concejales producto de una invitación, encuentro al que asistieron cerca de 80 personas que dieron a conocer los problemas que están viviendo al interior de la escuela; aclara que no conocía a las personas que dirigieron la reunión, tampoco sabe a qué sector político pertenecían, pero sí tuvo claro que el objetivo común de los asistentes era velar por una solución a los problemas. En la oportunidad, los apoderados manifestaron que los canales de comunicación con la Corporación Municipal y con la dirección del establecimiento estaban cerrados y en razón de ello los invitó a que se manifesten en forma pacífica en una sesión de Concejo, con carteles si lo deseaban, pero sin interrumpir porque el interés de los concejales era debatir respecto del tema y no tiene en problemas en reconocer aquello y que es además lo que circula en redes sociales por medio de un video editado; finalmente los apoderados concurren efectivamente a la sesión, no hubo disturbios ni ningún atisbo de violencia por parte de los asistentes, es más lo único violento en aquella sesión fue nuevamente la presencia policial, no habiendo conocimiento de quien recurrentemente llama a carabineros para que se haga presente en el municipio cuando hay sesión, hecho que califica como una provocación, que es incitar a la violencia y provocar a la gente, por tanto cuando se habla de manipulación política señala que efectivamente esta sí ha existido pero por parte del alcalde y los concejales Karelovic y Stipicic, que desvían el foco central del problema por un video que anda circulando, que fue editado y que ninguno de los tres concejales que asistieron, desmienten. Finalmente, dirigiéndose a toda la comunidad señala que cualquiera que no se sienta escuchada por el municipio puede concurrir a manifestarse las veces que quiera.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación por el escenario conflictivo y preocupante que vive la Corporación Municipal, no solo por las serias dificultades de algunos de sus establecimientos sino también porque está ad portas la cancelación del pago de una sentencia de un Tribunal del Trabajo producto del bono proporcional que debe ser pagado a varios funcionarios de la educación por más de 4 mil millones de pesos y que aumentaría la deuda de la institución a 18 mil millones. Respecto a los establecimientos que presentan problemas, señala que está el caso de la escuela Bernardo O'Higgins con una acusación de un eventual acoso por parte de un inspector; los hechos de la escuela Pedro Pablo Lemaitre que ya han sido mencionados, esperando en este caso que ya se hayan tomado las medidas correctivas y solucionado los problemas que se comprometieron en reunión efectuada el día sábado; y también el caso del liceo Industrial, establecimiento en el que ha estado presente y acompañando a quienes se mantienen movilizados, lo que demuestra que no hay intención de manipular sino por el contrario queda de manifiesto la incapacidad que ha tenido el órgano administrativo de la educación en dar solución a los problemas porque así como ha ocurrido en otros casos, este conflicto se pudo haber evitado. Puntualiza que hace unas semanas hizo mención a dos de los tres puntos que sustentan la demanda de la comunidad educativa del liceo Industrial, solicitando información por parte de la Corporación, sin embargo de eso han transcurrido tres semanas y no hubo respuesta, lo que le hace cuestionar la falta de disposición de la Corporación Municipal de escuchar a los concejales, de anticiparse a la crisis y actuar de manera proactiva ante situaciones que pudieron haberse evitado, pareciendo que el estilo constante de administración y de conducción de parte de la entidad dependiente del municipio lo está llevando a perder casi todos los juicios, ganar movilizaciones y paros que son legítimos y una serie de otros conflictos como el aumento importante de sueldos para algunos integrantes del equipo directivo de la administración central lo que es justificado por el Secretario General con que son valores de mercado para profesionales muy brillantes, con un desempeño muy distinto a los funcionarios que estuvieron antes en el cargo, sin embargo ello no se demuestra con todo lo que ha ocurrido, no solo en los establecimientos mencionados sino que también en otros cuyos conflictos no han salido a lo público, muchas veces por temor.



Respecto al movimiento del liceo Industrial solicita un pronunciamiento de parte del Alcalde referente a las demandas de los estudiantes sobre el aumento de horas del laboratorio vocacional para alumnos de primero y segundo medio, también solicita que se subsane las decisiones erráticas de la encargada de UTP y que se proteja la integridad de los alumnos que están movilizados, ello en atención a que el fin de semana fueron atacados con piedras. También da cuenta de la amenaza por parte del alcalde en orden a que se solicitaría la intervención de fuerzas especiales si no se deponía la toma, hecho que considera impresentable y grave, medida de fuerza que está seguro no comparte la mayoría de los concejales porque en definitiva dejan de lado la posibilidad de llegar a acuerdo a través del dialogo. Se refiere también a la situación que afecta en particular a los estudiantes en toma, como las bajas temperaturas por ejemplo o la falta de alimentación y lugar propicio para dormir, además indica que hay profesores que no se han atrevido a sumarse o solidarizar con el movimiento por temor a perder sus trabajos. También se refiere a la situación del actual director del establecimiento, precisando que su continuidad es solicitada por los estudiantes y que hubo un menoscabo laboral hacia su persona, toda vez que habiendo participado del concurso se le informa con media hora de anticipación que debía presentarse a una entrevista; considera que esta fue una decisión equivocada adoptada por la Corporación Municipal.

Finalmente, más allá de los problemas de orden financiero o académico, considera que en esto hay un problema de orden administrativo que no se puede soslayar y que es necesario solucionar, por ello, entendiendo que es una propuesta que comparten varios concejales, propone un voto político de rechazo a la gestión administrativa y académica de la actual Jefa del Área de Educación y solicita al alcalde que considere pedirle la renuncia al cargo a la directivo, pues considera que ello podría destrabar el conflicto y permitiría arribar a las soluciones que todos esperan.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** considera que ya se han expuesto las situaciones que en los últimos días han sido de conocimiento público con respecto al funcionamiento administrativo de la Corporación Municipal, pero también estima que hoy se ha perdido el eje de la discusión que obedece a hechos graves que han sucedido en establecimientos educacionales de la comuna y no solo en los que se han mencionado sino que también en otros, por ejemplo, la escuela Croacia donde a comienzos de año se extravió un menor, por lo tanto considera que es un hecho que son más pero que no todos han tenido la valentía para hacer público situaciones ocurridas en sus colegios, así se lo han hecho saber docentes y asistentes de la educación que por temor prefieren callar, lo que califica también de grave. Precisa que su preocupación hoy es que nadie se pronuncie o haga mención a los 4 mil millones que podrían ser embargados y cómo eso afectaría en el pago de sueldos del personal a fin de mes. Por otro lado, plantea dudas respecto al reciente concurso de directores y su transparencia pese a que en reiteradas veces el alcalde ha destacado lo transparente de este, pero indica que la confianza se perdió, más cuando se ha solicitado insistentemente información a la Corporación y ésta no se ha entregado, sus dudas en particular son respecto a la terna y la elección de cada director, toda vez que cuando se ha solicitado antecedentes, ésta se ha negado por un tema jurídico; precisa que le cuesta creer que aun haya establecimientos cuyos concursos se declararon desiertos y que hoy tengan directores interinos, interinatos que no serán por 6 meses como se había indicado en un comienzo sino que al parecer por un año, información que sería necesario aclarar.

Culmina su intervención, reiterando que se ha perdido la confianza de quienes dirigen la Corporación Municipal, solicitando nuevamente información referente a las temas, clarificando que no espera nombres sino que antecedentes que permitan tener claridad que los directores elegidos fueron los mejores; además apoya la propuesta del concejal Aguilante respecto al voto político de rechazar la gestión de la actual administración de la Corporación y que se analice la posibilidad de que la jefa del Área Educación, tenga que, tal vez, dar un paso al costado pues considera que en 15 meses la administración no ha sido lo que el alcalde prometió en campaña.

Por su parte, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon**, haciendo mención a lo señalado por el concejal Aguilante hace unos instantes en orden a que la Corporación no escucha a los concejales, en su caso desea que al menos se escuche a las comunidades educativas porque al parecer aquello no se está haciendo y lamentablemente muchos de los problemas que hoy enfrentan varios colegios se podrían haber solucionado precisamente conversando. Considera que si hay personas que han tenido que venir a manifestarse en las sesiones es porque no han encontrado en los canales correspondientes las respuestas que han buscado y que si bien se ha señalado que es normal que los cambios de directores generen trastornos y que a la larga las comunidades se



acomodan a dichos cambios, lo cierto es que los problemas de la escuela Pedro Pablo Lemaitre expuestos por los padres el día sábado, no son normales como tampoco lo son una serie de otras situaciones; siente que no ha habido capacidad de ponerle atajo y buscar soluciones rápidas a problemas que podrían ser el inicio de muchas cosas más. En el caso del liceo Industrial, considera injusto lo que deben pasar los alumnos que están en toma, quienes en vez de estar en clases, están buscando soluciones a sus demandas.

Señala que además de los establecimientos con problemas, también hay situaciones complicadas como no saber si es posible garantizar el sueldo de los docentes en los próximos meses u otras que nacen de la Corporación que no hacen más que socavar las confianzas, ejemplo de aquello ha sido el concurso, otro caso es el sucedido al inicio de esta administración con la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa y la remoción de su director, situación que, con la mejor intención, advirtió que no se podía, que no fue considerada y gatilló en una demanda y hace unos días también se remueve a la directora del Liceo Sara Braun que seguro también termina en una demanda, en consecuencia que la Corporación ya enfrenta varias otras demandas por montos millonarios, algunas por la forma de pagar los sueldos, pero otras que obedecen a gestiones de la entidad porque no ha hecho las cosas como corresponde, por lo tanto insiste en que son muchas las situaciones que se están dando en el ámbito educativo que no son normales y que han hecho perder las confianzas, temas que son de fondo y que tienen relación con cómo la Corporación se vincula con lo más importante del mundo educativo, los niños y sus apoderados que son los que hoy día no se sienten escuchados.

Señala que lo que se espera es que se den las garantías que se cumplirán los compromisos porque cuando están las confianzas entonces es posible pedir que se bajen las movilizaciones y es posible asegurar ciertas condiciones, pero en este caso la confianza se perdió y los canales de comunicación están rotos, por tanto, en ese sentido se suma al voto político pues estima que se deben dar señales y le parece que modificar las estructuras orgánicas podría ser una señal que reafirme algo tan importante como la confianza de la gente que hoy día tiene dudas sobre esta gestión.

La concejala señora **Daniella Panicucci Herrera** solicita al alcalde su opinión respecto a la reunión sostenida el día sábado y los compromisos que allí se asumieron.

El señor **Alcalde** señala, en primer término, que la escuela Pedro Pablo Lemaitre la visitó con anterioridad, sin prensa, respondiendo al llamado que le hicieron unos apoderados que acusaban problemas en el comedor. En la oportunidad se interiorizó de otros hechos, determinándose adelantar una reunión con apoderados, fijándola para el día sábado. Agrega que todos los colegios tienen problemas porque las comunidades educativas son dinámicas y dificultades hay siempre, de igual modo le parece raro que se presenten en las sesiones con carteles. Señala que en la reunión le hicieron presente algunas inquietudes que se plantearon en un encuentro anterior donde se dijo que estaba la idea de vender establecimientos para construir edificios o que se había amenazado a profesores, temas que desmintió obviamente, pero temas que finalmente generan un ambiente enrarecido que contribuyen para generar un problema mayor.

En cuanto a la visita que hizo a la escuela Pedro Pablo Lemaitre, señala que efectivamente hay cosas que pudieron hacerse mejor; también informa que asumió algunos compromisos como la incorporación de dos asistentes más para pasillo y la reparación de pestillos en los baños. Respecto a la crítica que se le puede hacer por concurrir al colegio a resolver problemas como los señalados, precisa que lo hace porque lo considera su obligación al ser parte de un equipo, no es la primera vez que lo hace, incluso ha participado de reuniones de apoderados. Por otra parte, comparte que las cosas se han podido hacer mejor, pero considera que lo importante es buscar soluciones y no quedarse en la crítica.

En relación a la movilización del liceo Industrial, aclara que no hubo fuerza pública ni amenazas a profesores como se ha dicho en algunos medios, lo que hizo fue conversar con los estudiantes para que se cuiden las instalaciones y no se produzcan daños como los causados en movilizaciones anteriores que han significado altos costos económicos, solicitud que fue entendida por los jóvenes.

El concejal señor **José Aguilante** solicita se clarifique bien la información porque lo que habrían señalado los jóvenes fue que hubo amenazas de llamar a la fuerza pública.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61.2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

El **concejal** señor **Germán Flores** informa que en estos instantes se ha producido, en calles 21 de mayo con Independencia, la retención de un alumno por parte de carabineros, hecho que le parece grave. Propone suspender la sesión para comprobar la veracidad de la información que acaba de recibir por redes sociales.

El señor **Alcalde** acoge la propuesta y suspende la sesión:

Nota: Siendo las 13:02 horas se suspende la sesión, reanudándose a las 13:08 horas.

El señor **Alcalde** reinicia la sesión informando sobre el incidente. Indica que se trataba de un grupo de alumnos del liceo Industrial que efectivamente se les impidió acercarse al perímetro de la plaza, pero producto de que las calles estaban cortadas por el desfile, sin perjuicio de ello, ya se les ha permitido el paso y se encuentran afuera del municipio. Aclara que no hubo retención física.

Considerando que carabineros lleva un registro de los procedimientos que realiza, el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** solicita se hagan las averiguaciones con la institución policial si se cumplió el compromiso con los estudiantes del liceo Industrial en orden a que habría protección en las inmediaciones del establecimiento, compromiso que se asumió al inicio de la toma y aprovechando dicha instancia, sugiere averiguar sobre la presencia policial en el municipio.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** indica fueron precisamente algunos de los jóvenes los que pidieron que no estuviera carabineros porque lo consideraban amenazante. En cuanto al movimiento, indica que dentro del petitorio se solicitaba ampliar las horas de laboratorio vocacional, tema que depende de la Seremi de Educación a quien ya se ofició y la respuesta enviada a los estudiantes; otro tema estaba relacionado con acusaciones en contra de tres docentes, pero tras hacer las consultas se verificó que existía una denuncia formal en la Superintendencia para un caso, pero no para los otros dos y tampoco es posible trasladarlos sin una razón fundada porque podrían ellos perfectamente reclamar sus derechos y acusar menoscabo. Otra de las demandas decía relación con temas puntuales con la alimentación cuya solución se da en el mismo establecimiento. Respecto a la situación del director, puntualiza que la única posibilidad de cambiar al director que ganó el concurso y que asume dentro de unos días, sería por una mala gestión, pero para poder evaluar aquello primero debe asumir. A propósito de ello indica que tanto directores titulares como interinos, suscribirán convenios en los que se establecerán compromisos.

El **concejal** señor **José Aguilante** insiste en que hubo una amenaza implícita de que se llamaría a fuerzas especiales.

El señor **Alcalde** responde que las redes sociales y lo que circula en ellas genera daño porque se tergiversa la información. Agrega que su encuentro con los jóvenes fue grabado y que no hubo presencia de fuerza pública.

El **concejal** señor **José Aguilante** lamenta que no estén presentes los jóvenes que participan del movimiento para poder dar testimonio de aquello.

El señor **Alcalde** reitera que cuando se reunió con los jóvenes fue permanentemente grabado, si hubiese habido algún tipo de amenaza o incitación, está seguro que ya se hubiese hecho público, por lo tanto, vuelve a desmentir lo anterior.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** solicita al alcalde aclarar quienes se supone que fueron los que dijeron que había intenciones de vender para construir edificios.

El señor **Alcalde** aclara que no estaba haciendo referencia a ningún concejal, que supuestamente fue lo que señalaron personas adultas que apoyaban ambos movimientos. Añade que ese tipo inventos son los que propician malos ambientes.

Junto con agradecer la aclaración, el **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que en lo personal ha participado en dos reuniones y da fe que en ninguno de esos encuentros hubo algún concejal que haya dado esa información porque además cree que no es esa la intención. Respecto a la reunión que



finalmente se corrió para el día sábado, señala que en primera instancia habían sido invitados solo los delegados de curso y directiva del centro de padres, pero gracias a la gestión del alcalde se hizo extensiva, es decir nuevamente se cae en problemas de gestión y en no saber visualizar la resolución de los conflictos porque de haberse realizado esa reunión a puertas cerradas, el conflicto se hubiese agudizado. En cuanto al movimiento del liceo Industrial, indica que tuvo la oportunidad de participar en la reunión realizada ayer con los jóvenes y le llamó la atención la capacidad de estos para analizar sus problemas y priorizarlos, entendieron que había puntos más difíciles que otros y otros que escapaban a la decisión del municipio por un tema legal, problema que estima nuevamente no fue visualizado por las personas a las que le correspondía y está seguro que los temas pudieron haberse conversado con anterioridad sin necesidad de llegar a una toma; con esos dos ejemplos quiere reafirmar el concepto que han dicho varios, que acá hay serios problemas de gestión, de visualizar los conflictos que se van a venir y la falta de diálogo, por lo tanto, se suma a la petición que hicieron los concejales porque cree que hace falta un cambio radical en lo que es la conducción de la Corporación Municipal en el área educación.

El señor **Alcalde** señala que él es parte del sistema en lo bueno y malo, no solo porque es lo que corresponde sino porque estima que es lo correcto, en dicho sentido está convencido que las cosas se pueden mejorar, pero resulta complejo cuando los ambientes no son propicios y circulan rumores que cambian los ánimos.

Cumplida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización del Concejo para extender ésta por media hora.

Acuerdo N°879 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

La **concejala** señor **Daniella Panicucci** solicita la intervención de la Jefa del Área Educación para conocer su evaluación de lo que sucede en estos establecimientos educacionales.

Interviene la Jefa del Área Educación, Sra. **Beatriz Schmidt**, indicado que en el caso del liceo Industrial son 40 alumnos los que están en toma, avalados por algunos docentes. El establecimiento ha tenido problemas de gestión y falta de información y como área esperan que asuma el nuevo director para poder darle los lineamientos que necesita el liceo.

Señala que uno de los temas que origina el movimiento dice relación con la molestia por la reducción de horas de laboratorio vocacional, de 5 a 3 horas. Precisa que el laboratorio vocacional es un laboratorio exploratorio y las horas están en concordancia con otros colegios de características similares en cuanto a las especialidades que se prestan y que tienen tres horas, en ese contexto se solicitó la reducción a tres horas, no obstante se realizó una reunión con el colegio donde se informó que se estaba evaluando este punto. En cuanto a la situación del actual director, señala que éste estará hasta que el cargo se provea por concurso público, concurso que se ya efectuó y cuyo nuevo director asumirá sus funciones el 02 de mayo. El actual director tiene un contrato a contrata, no es planta de la dotación comunal y por tanto lo que le correspondería según la ley 20.501 es aplicar el artículo 34 c).

El **concejal** señor **Germán Flores** pregunta por las medidas que se tomaron para prevenir o evitar los conflictos en el liceo Industrial y la escuela Pedro Pablo Lemaitre, específicamente si hubo una conversación previa con alumnos, padres y apoderados.

La Sra. **Schmidt** indica que en la escuela Pedro Pablo Lemaitre hubo conversaciones solamente al interior del establecimiento, nunca hubo un apoderado que se haya acercado a la Corporación a informar de la situación que estaban pasando. Por otro lado, la directora informó que desde antes de que asumiera el cargo había una reticencia a que ella asumiera, pese a ello trató de manejar sola la situación, convocó a una reunión de subcentros para presentarse y presentar a su equipo de trabajo y en la oportunidad hubo 4 apoderados que reclamaron algunas situaciones a las que trató de ponerle solución y posteriormente se programaron una serie de otros encuentros. Precisa que la directora lleva poco tiempo en el cargo, que indudablemente hay cosas por mejorar, que su estilo de gestión



puede ser distinto al director saliente, pero considera que se deben dar los espacios para que los nuevos directores se interioricen de la cultura escolar y puedan ir solucionando las verdaderas dificultades, dificultades que por cierto indica están presente en todos los establecimientos donde falta personal y se necesita cubrir otras necesidades, indica que en eso estaban precisamente cuando estalló el conflicto en la escuela Pedro Pablo Lemaitre.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** señala que sin ser experta en educación, tiene una mirada distinta respecto al diagnóstico que se ha hecho. Considera que en las situaciones que afectan a la comunidad educativa en general hay responsabilidades que se deben asumir. Hace una crítica al concurso de directores recordando que cuando se hizo el llamado se dijo que este era fundamental para la calidad educativa, sin embargo, a pocos días de iniciar el año escolar había colegios que no tenían claridad de la nómina de los equipos de gestión, adicionalmente y pese a que se ha pedido en reiteradas oportunidades, tampoco se ha entregado información respecto de este concurso y situaciones puntuales que se han dado en algunos establecimientos como por ejemplo, cargos de directores asignados a padre e hija y ex candidatas a concejales, y tampoco ha habido respuesta respecto al concurso de educadores diferenciales. Considera que manipulación política es, a su juicio, aumentarle el sueldo a la pareja de un concejal o filtrar un video desde gabinete de alcaldía con el propósito de callar a los concejales.

Por otro lado, indica que cada vez que sienta que una persona está viviendo una injusticia, la alentará para que defienda sus derechos. En cuanto a la Jefa de Educación, señala que en sus palabras no se refleja el problema que realmente hay en los colegios y lamenta que sea el alcalde quien deba ir a los establecimientos y asumir el trabajo que le corresponde a quienes deben velar por el buen funcionamiento de las escuelas municipalizadas de la comuna, por lo que se suma al voto político de rechazo a la gestión de la Jefa del Área Educación, cargo que considera debió ser promovido por concurso público. Solicita dejar de lado el tema partidario, trabajar para buscar soluciones y tomar las decisiones que corresponden para ello.

Finalmente, respecto a la asamblea realizada el día sábado en la escuela Pedro Pablo Lemaitre, opina que esta fue un desastre, que los directivos de la Corporación no fueron preparados para enfrentar el conflicto debiendo la directora del establecimiento hacer frente a la situación, por lo tanto, solicita al alcalde tome las medidas correspondientes.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** consulta si hay claridad del petitorio de los colegios, si este ha sido filtrado en función de las capacidades que corresponde a la Corporación Municipal y si hay algún plazo para tener respuestas. En otro aspecto, considera necesario aclarar que a quien se refiere la concejala Panicucci como la funcionaria que se le ha aumentado el sueldo es a su pareja, de quien no tiene dudas respecto a su calidad profesional y tan seguro está de ello que incluso fue uno de los que firmó el documento en el que varios concejales solicitaron investigar todos los aumentos del personal de la Corporación incluido el de su señora, por lo tanto desea dejar en claro que teniendo profundas diferencias ideológicas, políticas y de gestión con la Corporación Municipal, jamás ha sentido de parte de ésta algún tipo de presión, señalando que si alguien duda de aquello, que lo manifieste.

El señor **Alcalde** lamenta que se mencionen personas que no están presentes y que se ponga en duda a una persona calificada y se hable de intencionalidad o manipulación política. También señala que nunca ha llamado al concejal Bahamondes en referencia a la Corporación Municipal y nunca lo haría, por lo tanto cree que pensar que hay una intencionalidad es pensar muy mal. Además aclara que la funcionaria a la que se hace mención, proviene de una administración anterior, que ha tenido buenos resultados en su trabajo y que ahora cumple con otras funciones.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** responde que lo señalado es en honor a lo que ha pasado particularmente cuando se presentaron modificaciones presupuestarias con destino de fondos a la Corporación y acostumbraba presentarse la funcionaria aludida, preguntando si acaso aquello no es ejercer presión. Añade que hay casos puntuales de aumentos de sueldo, el de esta funcionaria es uno de ellos y no comparte que se indique que las razones sean por méritos habiendo muchos otros funcionarios dentro de la entidad que tienen 15 o 20 años trabajando, por tanto reitera que a su modo de ver eso es manipulación política. Insiste en la necesidad de retomar el diálogo y que el



alcalde tome las medidas que corresponden, haciéndose responsable de quienes hoy toman las decisiones en la Corporación que son los que deben velar por el buen funcionamiento de los establecimientos.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** cree que efectivamente existe voluntad del alcalde por tratar de superar los problemas, algunos de los cuales dependen de la voluntad del Concejo y otros que tienen relación con recursos, pero señala que son muchas las personas que esperan saber si efectivamente tendrán sueldo a fin de mes o más adelante, el problema, a su juicio, es que el alcalde dice una cosa pero su equipo entiende otra y eso se ve, una prueba de ello es lo que pasó con la escuela Pedro Pablo Lemaitre donde tuvo que mediar el alcalde porque su equipo directivo de la Corporación no estaba preparado para ello.

Señala también que le llama la atención que la Jefa del Área Educación diga en relación al Liceo Industrial que se darán los lineamientos al nuevo director, cuando perfectamente podrían trabajar con el actual director hasta que deje el cargo y no correr el riesgo que se acreciente la crisis, en dicho contexto considera que la gestión de la Jefa del Área educación ha sido bastante deficitaria porque no solo se han cerrado los canales de comunicación con el Concejo sino también con los apoderados y también los docentes y asistentes de la educación que han acusado denostaciones y malos tratos, denuncias que no han sido formalizadas por temor a perder sus empleos. Pide al alcalde hacerse responsable de esta situación y que tome las medidas que deba tomar para reactivar las confianzas no solo con el Concejo en términos comunicacionales, con los docentes, con los directivos, con los padres y apoderados y con el alumnado sino que también con respecto a las confianzas de gestión.

Señalando que no es facultad del Concejo remover del cargo a la Jefa del Área Educación, el **concejal** señor **José Aguilante** solicita al alcalde tener en consideración que son seis los concejales que apoyan la moción y que tome la decisión respecto al voto político que se ha formulado. Estima que es importante también que haya una respuesta por escrito a los jóvenes del liceo Industrial para que tengan certeza que se cumplirán los compromisos. Por otro lado, señala que también es importante dar una respuesta al colegio de profesores en cuanto a los compromisos suscritos con el fin de regular los pagos previsionales. Además, considera importante, si el tiempo da, poder conocer la postura que va a tener la Corporación respecto a la sentencia del Tribunal del Trabajo que involucra un monto de 4 mil millones de pesos y que podría incluso aumentar la deuda que tiene la Corporación a 18 mil millones de pesos.

El **concejal** señor **Germán Flores** señala que el fin de esta convocatoria es tratar la situación de la Corporación Municipal, que no solo se centra en los establecimientos mencionados sino que en el problema de fondo que es crítico donde hay un déficit de 14 mil millones de pesos que va a seguir aumentando, que podría llegar al término de esta administración a cerca de 26 mil millones pesos, por lo tanto la pregunta que cabe es cuál es la estrategia que tiene la Corporación Municipal para salir de esta crisis y enfrentar las demandas judiciales que han ido en aumento. Sugiere al alcalde reintentar con el gobierno la posibilidad de disponer de un administrador provisional para la educación, acogiéndose a lo establecido en la ley 20.529.

Por segunda vez, el señor Alcalde solicita autorización para ampliar la sesión, lo que se acuerda conforme se indica:

Acuerdo N°880 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Prosigue su intervención el **concejal** señor **Flores** señalando que el nombramiento de un administrador provisional es cuando la continuidad del servicio educativo está en peligro y es precisamente lo que pasará si no se cancelan las remuneraciones de los docentes y sobre eso no ve que la Corporación Municipal tenga un horizonte claro, por ello se suma al voto político considerando que quienes están a cargo de la educación no dan el ancho y lamentablemente cree que ahí es donde se está fallando. Para finalizar señala que le parece extraño que cuando la Corporación Municipal requiere de fondos se considere al municipio, pero cuando se trata de tomar



medidas importantes se diga que es un ente privado; también consulta si el directorio se ha reunido para abordar los problemas que afectan a la entidad.

El señor **Alcalde** indica que la última vez que se reunió el directorio fue en el mes de diciembre, aclarando que éste no tiene facultad de administración. Luego indica que son 27 los establecimientos municipalizados de educación, dos de ellos presentan problemas puntuales sobre los cuales se han dado respuesta. Se refiere también a la necesidad de que se reúna la comisión Educación para analizar la alternativa del leaseback y respecto a las gestiones realizadas informa que se espera que lleguen los dineros del gobierno para los bonos de retiro de 37 asistentes de la educación, funcionarios que como se ha señalado anteriormente, no serán reemplazados, recuerda en este sentido que la pérdida de alumnos en los últimos 10 años ha sido cercana a los 10 mil mientras que la dotación de personal se ha mantenido, lo que ha generado un delta y produciendo una diferencia del orden de 500 millones de pesos mensuales para la Corporación. En cuanto a la sentencia a la que se ha hecho referencia por 4 mil millones, puntualiza que este fue un juicio presentado en el año 2015, la sentencia salió en el año 2016 y ahora se está ejecutando, demanda que favorece a docentes. Precisa que el leaseback considera un monto de 3 mil millones y un poco más que podría significar pagar las deudas previsionales y rebajar los intereses y multas, en el fondo generar un alivio económico, no obstante indica que las demandas son un tema no sólo en Punta Arenas, sino que en todo Chile y que se está desbordando.

Respecto al nombramiento de un administrador transitorio, recuerda que esto es posible, pero de aquí en adelante. Precisa que la mayor deuda previsional corresponde a los años 2015 y 2016, noviembre de 2017 y la de estos últimos meses, por lo tanto el leaseback permitiría el pago de esa deuda y por otra parte, se está trabajando en el aumento de asistencia de alumnos, tratando de aumentar algunos puntos para que el ingreso por subvención también aumente. Indica que se está privilegiando las salidas voluntarias de docentes y asistentes.

Tras la intervención, sin uso de micrófono, de la concejala Panicucci haciendo referencia al aumento de sueldos, el señor **Alcalde** solicita que se informe a quienes corresponde el aumento y las funciones que desempeñan, pero sin dar nombres de los funcionarios.

Sobre el particular, la concejala señora **Daniella Panicucci** señala que hizo una solicitud formal que espera se responda de igual forma.

Sin perjuicio de la respuesta escrita, el señor **Alcalde** solicita que verbalmente se informe.

Responde el Secretario General, don Segundo Alvarez, manifestando, en primer término, que no quiere que quede la sensación que la Corporación no ha hecho nada. Contextualizando, indica que la deuda viene de administraciones anteriores, pero que la actual administración se está haciendo cargo porque es lo que corresponde. Antes de responder a la inquietud formulada, aclara que la funcionaria que se ha mencionado, efectivamente asistió a determinadas sesiones, pero en casos puntuales cuando se trató temas relacionados a funciones propias de su cargo, en este sentido indica que uno de los aumentos corresponde precisamente a esta funcionaria que ha quedado encargada de las licencias médicas cuyo trabajo ha permitido la recuperación de fondos que antes no se recuperaban, también está el caso de la secretaria, funcionaria con 30 años de servicio cuyo aumento es consecuencia de la negociación colectiva. Informa adicionalmente que se liberaron 3.200.000 correspondiente al sueldo de la jefa de planificación y se contrató personal con el 10% de los fondos SEP. Manifiesta que las razones de los aumentos obedecen a las capacidades profesionales de los funcionarios, los cuales aclara provienen de administraciones anteriores. Otros aumentos corresponden a quien tiene el control de la ley SEP y el jefe de contabilidad que corresponde a un funcionario antiguo al que se le cambiaron las funciones.

La concejala señora **Verónica Aguilar** señala que resulta difícil entender las razones y criterios, más si se considera la cantidad total que suma este aumento mensual y que le hacen pensar que hubiese sido preferible contratar un equipo externo de abogados para la defensa de los juicios. Consulta al alcalde si estaba en conocimiento de los aumentos de sueldo.

El señor **Alcalde** responde que estaba en conocimiento de manera general, también indica que los fondos ocupados para estos incrementos corresponden a la ley SEP para administración, no son



fondos que podrían ser destinados para el pago corriente de remuneración ni previsión de los docentes a los que se les adeuda.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** señala que independiente que sea por recursos provenientes de la ley SEP u otro, la situación actual es crítica y este tipo de señales lo que hace es generar mayor incertidumbre y mayor desconfianza. Agrega que ante un nuevo requerimiento de recursos por parte de la Corporación para el pago de sueldos, los concejales podrían perfectamente aprobar solo el pago correspondiente a docentes y asistentes.

El **concejal** señor **Germán Flores** expresa sus disculpas a la secretaria de la Corporación Municipal que se vio afectada públicamente al ser sindicada como una de las personas a las que se le había aumentado el sueldo, pero aclara que esa fue la información publicada en la página de transparencia, antecedente que estaba erróneo, que ya fue actualizado y que correspondía a un bono por año de servicio y otros incrementos y no tenían relación con los aumentos objetados. Hace presente que la información fue extraída de la página de transparencia de la Corporación, pero luego de hacer pública la información, la página no estuvo disponible por al menos dos días.

El señor **Alcalde** aclara que el problema radicó en el cambio del servidor.

El **concejal** señor **José Aguilante** destaca la utilidad de haber convocado a la presente sesión, indicando que son muchos los temas difíciles de entender, algunos injustificables como es el caso del aumento de sueldos considerando la deuda que tiene la entidad, pudiendo algunos ser justificados por la labor que desarrollan, pero que producen, a la vez, desigualdad respecto de los demás funcionarios; hubiese deseado que se dé a conocer el total que suman estos aumentos y señala que difícilmente la Corporación podrá salir de la crisis si no se hacen esfuerzos por aminorar la situación en la que se encuentra. Por último, reitera el llamado a reevaluar la continuidad laboral de quienes efectivamente hoy día tienen que responder por situaciones que van más allá incluso de lo que técnicamente están desarrollando y que se reconsidere el aumento de sueldo porque cree que una institución que está con un déficit como el que tiene la corporación no puede darse ese lujo, que desde el punto de vista ético y moral es absolutamente reprochable.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que no le quedó clara la explicación dada respecto del aumento de sueldos, por lo que solicita que la respuesta escrita solicitada por la concejala Panicucci se haga extensiva a los demás concejales.

Lo anterior es compartido por el señor **Alcalde**, quien además solicita que en el informe se entregue la fundamentación correspondiente.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** consulta quién está de director en el liceo Sara Braun.

Antes de otorgar la palabra a la Jefa del Área Educación para que se explique sobre el punto, el señor **Alcalde** indica que este establecimiento fue uno de los que se concursó públicamente y que la persona que ganó, cercano a la fecha en que debía asumir, desistió del cargo.

La Sra. Schmidt informa que el día de hoy asume las funciones de Encargado del liceo, don Néstor Ríos, persona que hace un tiempo presentó un plan de mejoramiento. Precisa que no asume como director por cuanto el establecimiento tiene 117 alumnos.

El señor **Alcalde** señala que este es un establecimiento que sistemáticamente ha perdido matrícula, lo que seguramente llevará a readecuarlo a lo que son los requerimientos actuales por cuanto se trata de una gran infraestructura, con un buen nombre, pero que en la práctica es un activo que se utiliza mal. Agrega que la persona que asume como encargado pertenecía al sistema, que no fue contratado en particular para el cargo.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** solicita se explique la figura de encargado y en orden a lo señalado anteriormente, recuerda que el Padem presentado por la Corporación el año pasado, avaló los resultados obtenidos por este establecimiento y lo reconocía como uno de los que obtuvo mejores puntajes tanto en la PSU como en el Simce. Por otro lado, le parece que ocupar la figura legal de encargado simplemente es buscar un artificio para no reemplazar a la directora por un director suplente y que eso coloca a la Corporación a las puertas de una nueva demanda.



Solicitada su opinión, interviene la Sra. Schmidt indicando que se ha pensado en que la cantidad de alumnos que tiene el establecimiento no se presta para un director. Añade que allí había una directora interina cuyo cargo terminaba cuando se proveyera éste por concurso público, el cargo se proveyó, pero lamentablemente la persona renunció casi cuando estaba por asumir.

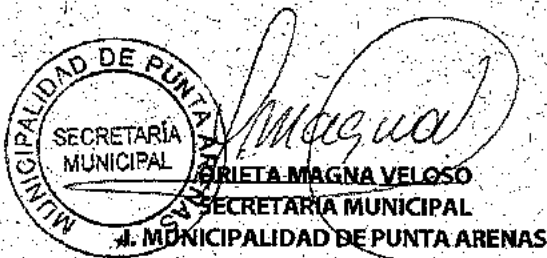
El concejal señor **Mauricio Bahamondes** manifiesta su extrañeza que se diga que la cantidad de alumnos condiciona el que un colegio tenga o no director, toda vez que hay establecimientos rurales con poseen 3 alumnos y un director. Reitera que la figura de encargado resulta extraña, que más viene parece una buena explicación para que los abogados defiendan el cambio y en razón de ello solicita que por escrito se informe sobre las competencias legales que tiene un encargado para dirigir un colegio.

El señor **Alcalde** encomienda preparar un informe en derecho para determinar por qué se llegó a la figura de encargado.

Habiéndose tratado el único punto de la convocatoria, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°29 Extraordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 14:29 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.



ALCALDE
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS